

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**APRUEBA COMITÉ DE CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN
IMAGENOLÓGÍA Y FÍSICA MÉDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 0.166/2025.

ARICA, 11 DE ABRIL DE 2025.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/522/2022 de 21 de septiembre de 2022; Decreto Exento N°1410, de Abril 18 de 1985 y sus modificaciones; Decreto TRA N°335/3/2024 de 03 de Abril de 2024; Decreto Exento N°00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones y los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de carrera de Tecnología Médica en Imagenología Y Física Médica, Sra. Ximena Figueroa Jiménez, en carta TMIMAGE N°20/2025 de fecha 07 de abril de 2025.

RESUELVO:

1. Apruébese Comité de Carrera de Tecnología Médica en Imagenología Y Física Médica, quedando conformado por las siguientes personas hasta el 31 de diciembre de 2025:

- Sra. Ximena Figueroa Jiménez, Jefa de carrera.
- Sra. Maura Avad Brito, Académica del Departamento de Tecnología Médica.
- Sra. Cristina Alfaro Vergara, Académica del Departamento de Tecnología Médica.
- Sr. Daniel Pérez Tapia, Integrante externo.
- Representante de los alumnos de la carrera.

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector



ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



TERESA REYES RUBILAR
Decana (s)
Facultad de Ciencias de la Salud